



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Expedient Núm: E-70006-2025-000110-00

Codi Servici:

Sist. Resp.: PIAE

Unitat: 70006 / JUNTA CENTRAL FALLERA

Subunitat:

Procediment: ZH.NC.AV / ASUNTOS VARIOS

Tipus Expedient: GRAL. MOCN / MOCIONES

Assumpte: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2024

FECHA PRESENTACION
ORG.AL QUE SE PRESE.
PRESENTADOR

Interessat:

Direcció:

Emplaçaments:

EXPEDIENT

AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Id. document: qajs bl4J AHR/ gikH cpyW /2SC mL4 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: Liquidación del Presupuesto del O.A.M. Junta Central Fallera 2024

Nº EXPEDIENTE PIAE: E-70006-2025-000110

PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO

PRESIDENCIA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 89, 90.1, 92.1 y 103, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DISPONGO

Primero.- Incoar expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera del ejercicio **2024**.

Segundo.- Recabar de la Intervención Delegada del Organismo Autónomo el preceptivo informe, conforme dispone el **apartado 2.º del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	18/02/2025	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA

INDICE- DOCUMENTACIÓN

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO JUNTA CENTRAL FALLERA 2024

1.	LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2024	
1.1	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO EJERCICIO CORRIENTE	
1.2	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO EJERCICIO CORRIENTE	
2	REMANENTE DE CRÉDITO	
3	ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA A DICIEMBRE	
4	ESTADO DE TESORERIA Y ACTA DE ARQUEO DE FONDOS	
5	RESULTADO PRESUPUESTARIO A DICIEMBRE	
6	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO EJERCICIOS CERRADOS	
7	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO EJERCICIOS CERRADOS	
8	ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	



JUNTA CENTRAL FALLERA

1.1 – ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO EJERCICIO CORRIENTE

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
10100	338	01	01	PERSONAL DIRECTIVO. Retribuciones básicas.	38.990,00	-17.191,59	21.798,41	29.639,26	29.639,26	29.639,26	0,00	-7.840,85
10101	338	01	01	PERSONAL DIRECTIVO. Otras remuneraciones.	109.400,00	-56.484,42	52.915,58	67.789,93	67.789,93	67.789,93	0,00	-14.874,35
10				Órganos de gobierno y personal directivo.	148.390,00	-73.676,01	74.713,99	97.429,19	97.429,19	97.429,19	0,00	-22.715,20
12000	338	01	01	PERSONAL FUNCIONARIO. RETRIBUCIONES BÁSICAS. Sueldo base del Grupo A1.	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
12103	338	01	01	PERSONAL FUNCIONARIO. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. Otros complementos.	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
12				Personal Funcionario.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
13100	338	01	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Retribuciones Basicas	46.400,00	-12.602,69	33.797,31	25.853,22	25.853,22	25.853,22	0,00	7.944,09
13104	338	01	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Complemento Carrera Administrativa	11.300,00	-4.790,68	6.509,32	5.100,79	5.100,79	5.100,79	0,00	1.408,53
13105	338	01	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Complemento puesto de trabajo	83.000,00	-24.429,47	58.570,53	45.810,28	45.810,28	45.810,28	0,00	12.760,25
13106	338	01	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Complemento actividad profesional	4.100,00	0,00	4.100,00	2.890,96	2.890,96	2.890,96	0,00	1.209,04
13108	338	01	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Complemento prestacion INSS	1.500,00	0,00	1.500,00	452,23	452,23	452,23	0,00	1.047,77
13				Personal Laboral.	146.300,00	-41.822,84	104.477,16	80.107,48	80.107,48	80.107,48	0,00	24.369,68
15001	338	01	01	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. Productividad. Especial	2.000,00	0,00	2.000,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	0,00	-2.400,00
15				Incentivos al rendimiento.	2.000,00	0,00	2.000,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	0,00	-2.400,00
16000	338	01	01	CUOTAS SOCIALES. Seguridad Social.	103.000,00	-35.621,71	67.378,29	57.449,86	57.449,86	57.449,86	0,00	9.928,43
16104	338	01	01	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas.	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	-6.000,00
16204	338	01	01	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL. Acción social.	3.000,00	0,00	3.000,00	438,94	438,94	438,94	0,00	2.561,06
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.	106.000,00	-35.621,71	70.378,29	63.888,80	63.888,80	63.888,80	0,00	6.489,49
1				GASTOS DE PERSONAL.	402.691,00	-151.120,56	251.570,44	245.825,47	245.825,47	245.825,47	0,00	5.744,97

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
20200	338	02	01	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. (SALA CONCURSO TEATRO)	80.000,00	35.000,00	115.000,00	91.471,00	74.410,00	74.410,00	0,00	40.590,00
20201	338	03	01	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.(ALQ.SALA CONCURSOS PLAYBACK)	30.000,00	10.000,00	40.000,00	45.738,00	30.613,00	0,00	30.613,00	9.387,00
20300	338	03	01	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Aquiler carrozas	10.000,00	0,00	10.000,00	13.318,00	13.317,99	13.317,99	0,00	-3.317,99
20500	338	03	01	Arrend.mobiliario y enseres. Alquiler material ornamentación para actos diversos Falleros	210.000,00	50.000,00	260.000,00	243.405,56	234.318,63	201.650,35	32.668,28	25.681,37
20900	338	09	01	Cánones. CONVENIO SGAE	85.000,00	15.000,00	100.000,00	96.314,84	91.570,85	76.425,86	15.144,99	8.429,15
20				Arrendamientos y cánones.	415.000,00	110.000,00	525.000,00	490.247,40	444.230,47	365.804,20	78.426,27	80.769,53
21200	338	01	01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. Edificios y otras construcciones.	500,00	20.000,00	20.500,00	18.144,43	18.144,43	0,00	18.144,43	2.355,57
21300	338	03	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Estructura Virgen	0,00	13.000,00	13.000,00	13.248,05	13.248,05	13.248,05	0,00	-248,05
21600	338	01	01	Equipos para procesos de información.alquileres fotocopiadoras	6.000,00	0,00	6.000,00	7.720,27	7.298,50	6.524,55	773,95	-1.298,50
21				Reparaciones, mantenimiento y conservación.	6.500,00	33.000,00	39.500,00	39.112,75	38.690,98	19.772,60	18.918,38	809,02
22000	338	01	01	Ordinario no inventariable.Material Oficina	5.000,00	0,00	5.000,00	10.664,00	10.664,00	4.392,58	6.271,42	-5.664,00
22103	338	09	01	Combustibles y carburantes.	15.000,00	12.000,00	27.000,00	26.847,10	23.795,65	22.364,03	1.431,62	3.204,35
22114	338	06	01	Otros suministros: Pergaminos Recompensas	32.000,00	0,00	32.000,00	31.189,82	13.880,40	13.880,40	0,00	18.119,60
22116	338	06	01	Otros suministros: Insignias Recompensas	63.000,00	0,00	63.000,00	63.500,86	61.912,07	61.912,07	0,00	1.087,93
22117	338	09	01	Suministros: Flor natural y ornamentación floral actos div.falleros	40.000,00	30.000,00	70.000,00	65.502,99	47.142,38	46.809,78	332,60	22.857,62
22199	338	06	01	Otros suministros: Estandartes banderines, medallas y trofeos	50.000,00	0,00	50.000,00	60.049,54	52.977,16	50.760,56	2.216,60	-2.977,16
22199	338	09	01	Otros suministros. ARENA FALLAS	45.000,00	0,00	45.000,00	42.459,37	42.459,37	42.459,37	0,00	2.540,63
22200	338	01	01	COMUNICACIONES. Servicios de Telecomunicaciones.	2.000,00	0,00	2.000,00	1.194,86	1.194,86	1.194,86	0,00	805,14
22203	338	07	01	Comunicaciones, Informáticas.	1.000,00	0,00	1.000,00	701,87	701,87	561,51	140,36	298,13
22299	338	07	01	Otros gastos en comunicaciones.	20.000,00	27.783,59	47.783,59	57.095,54	43.834,37	40.519,07	3.315,30	3.949,22
22300	338	09	01	Transportes.	105.000,00	0,00	105.000,00	134.133,69	118.259,47	118.225,72	33,75	-13.259,47
22600	338	01	01	Gastos diversos.	16.000,00	0,00	16.000,00	12.946,87	12.946,87	12.368,51	578,36	3.053,13
22600	338	02	01	Gastos diversos.	5.000,00	0,00	5.000,00	998,15	998,15	296,35	701,80	4.001,85
22600	338	03	01	Gastos diversos.	28.000,00	132.739,63	160.739,63	102.828,98	77.336,58	70.105,84	7.230,74	83.403,05
22600	338	04	01	Gastos diversos.	9.543,37	0,00	9.543,37	26.357,87	22.752,07	22.268,98	483,09	-13.208,70
22600	338	05	01	Gastos diversos.	5.000,00	0,00	5.000,00	2.123,00	2.123,00	2.123,00	0,00	2.877,00
22600	338	06	01	Gastos diversos.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
					Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22600	338	07	01	Gastos diversos.	10.000,00	0,00	10.000,00	8.601,29	6.795,97	4.990,65	1.805,32	3.204,03
22600	338	08	01	Gastos diversos.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.871,51	2.871,51	2.327,01	544,50	-371,51
22601	338	07	01	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	50.000,00	0,00	50.000,00	29.911,20	26.841,05	26.841,05	0,00	23.158,95
22606	338	07	01	Reuniones, conferencias. SERV. DE CATERING Y RTES. (GALAS Y DISTINTOS ACTOS FALLEROS)	150.000,00	0,00	150.000,00	164.458,60	133.320,57	122.246,21	11.074,36	16.679,43
22609	338	02	01	Actividades culturales y deportivas. (tabal y dulzaina)	20.000,00	0,00	20.000,00	14.623,64	14.492,72	14.492,72	0,00	5.507,28
22609	338	07	01	Actividades culturales.	2.000,00	15.000,00	17.000,00	17.000,25	16.782,45	15.902,45	880,00	217,55
22620	338	02	01	Actividades culturales. Galas de la Cultura	20.000,00	0,00	20.000,00	26.704,70	26.704,70	25.773,00	931,70	-6.704,70
22629	338	03	01	Actividades culturales - Homenajes	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
22630	338	03	01	Actividades Culturales. Acto Crída	120.000,00	0,00	120.000,00	127.186,69	116.118,34	116.118,34	0,00	3.881,66
22631	338	03	01	Actividades culturales. Acto eleccion Cortes Honor	100.000,00	132.416,96	232.416,96	186.798,15	150.544,15	150.544,15	0,00	81.872,81
22632	338	03	01	Actividades culturales. Exposicion del Ninot	15.000,00	15.000,00	30.000,00	39.986,76	39.754,40	39.754,40	0,00	-9.754,40
22633	338	03	01	Actividades culturales-Fuegos artificiales	624.000,00	0,00	624.000,00	532.759,64	527.759,64	527.759,64	0,00	96.240,36
22634	338	03	01	Actividades culturales - Ofrendas de flores	20.000,00	0,00	20.000,00	66.107,14	66.106,46	66.106,46	0,00	-46.106,46
22635	338	03	01	Actividades culturales - Intercambio fotografías y entrega de premios	5.000,00	0,00	5.000,00	1.779,55	888,99	888,99	0,00	4.111,01
22636	338	03	01	Actividades culturales - Desperta y Camp.de Truc	6.000,00	0,00	6.000,00	11.721,88	11.721,88	11.721,88	0,00	-5.721,88
22637	338	03	01	Actividades Culturales- Concurso de Play Back	4.000,00	0,00	4.000,00	1.459,84	1.459,84	1.459,84	0,00	2.540,16
22638	338	03	01	Actividades Culturales- Cabalgata del Ninot	5.000,00	0,00	5.000,00	6.299,82	6.299,82	6.299,82	0,00	-1.299,82
22639	338	03	01	Actividades Culturales - Campeonatos Diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	1.187,49	1.187,49	1.187,49	0,00	3.812,51
22640	338	04	01	Actividades culturales. Acto Exaltacion Fallera Mayor	60.000,00	18.920,01	78.920,01	87.418,84	85.998,67	85.998,67	0,00	-7.078,66
22641	338	04	01	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	125.000,00	0,00	125.000,00	161.932,61	63.238,31	50.575,80	12.662,51	61.761,69
22643	338	04	01	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	5.000,00	8.000,00	13.000,00	14.253,55	12.545,25	12.545,25	0,00	454,75
22650	338	05	01	Actividades culturales. Galas del Deporte	25.000,00	0,00	25.000,00	1.161,60	1.161,60	1.161,60	0,00	23.838,40
22670	338	07	01	Gastos diversos. Promocion exterior. Cabalgata del foc	25.000,00	0,00	25.000,00	41.751,71	41.751,71	41.751,71	0,00	-16.751,71
22674	338	07	01	Promocion de la UNESCO	5.000,00	10.000,00	15.000,00	3.262,78	1.936,00	1.936,00	0,00	13.064,00
22680	338	08	01	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove	20.000,00	0,00	20.000,00	19.626,51	19.626,51	18.609,50	1.017,01	373,49
22700	338	09	01	Trabajos reali. otras empresas-Contratos Servicios (LIMPIEZA)	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	840,65	840,65	0,00	1.159,35
22701	338	09	01	Trabajos reali. otras empresas-Seguridad.	5.000,00	0,00	5.000,00	5.094,38	5.039,99	5.039,99	0,00	-39,99
22702	338	01	01	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. Valoraciones y peritajes.	57.000,00	0,00	57.000,00	36.534,23	17.619,42	17.619,42	0,00	39.380,58

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22703	338	01	01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	10.000,00	0,00	10.000,00	21.456,32	21.456,32	17.007,13	4.449,19	-11.456,32
22706	338	01	01	Estudios y trabajos técnicos. COORDINACION EVENTOS ACTOS VARIOS JCF, EXP. NINOT,OFRENDAS,FUEGOS	100.000,00	0,00	100.000,00	84.709,17	84.709,17	84.709,17	0,00	15.290,83
22707	338	07	01	Otros trab.realizados por empresas (audiovisuales)	1.000,00	0,00	1.000,00	677,60	677,60	677,60	0,00	322,40
22709	338	01	01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (MANTEIMIENTO INFORMATICA)	18.200,00	44.000,00	62.200,00	28.100,27	23.714,01	22.208,37	1.505,64	38.485,99
22709	338	07	01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (fotografia)	20.000,00	0,00	20.000,00	17.589,62	17.588,56	13.975,50	3.613,06	2.411,44
22710	338	09	01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.(ambulancias)	2.000,00	0,00	2.000,00	2.928,93	2.928,93	2.928,93	0,00	-928,93
22799	338	01	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00	25.000,00	28.000,00	18.200,70	16.912,05	13.036,42	3.875,63	11.087,95
22				Material, suministros y otros.	2.085.743,37	470.860,19	2.556.603,56	2.424.751,48	2.100.373,00	2.035.278,44	65.094,56	456.230,56
24001	338	07	01	Gastos de edición y distribución.	45.000,00	60.000,00	105.000,00	86.082,78	73.020,29	67.333,29	5.687,00	31.979,71
24				Gastos de publicaciones.	45.000,00	60.000,00	105.000,00	86.082,78	73.020,29	67.333,29	5.687,00	31.979,71
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.552.243,37	673.860,19	3.226.103,56	3.040.194,41	2.656.314,74	2.488.188,53	168.126,21	569.788,82

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
35900	338	01	01	Otros gastos financieros.	2.000,00	0,00	2.000,00	420,15	420,15	420,15	0,00	1.579,85
35				Intereses de demora y otros gastos financieros.	2.000,00	0,00	2.000,00	420,15	420,15	420,15	0,00	1.579,85
3				GASTOS FINANCIEROS.	2.000,00	0,00	2.000,00	420,15	420,15	420,15	0,00	1.579,85

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
48901	338	09	01	A Familias/Instituciones s/fines de lucro (INFANTILES-PREMIOS)	45.442,00	0,00	45.442,00	45.192,00	45.192,00	45.192,00	0,00	250,00
48902	338	09	01	A Familias/Instituciones s/fines de lucro (FESTEJOS-PREMIOS)	145.817,00	0,00	145.817,00	136.417,00	136.417,00	136.417,00	0,00	9.400,00
48903	338	09	01	A Familias/Instituciones s/fines de lucro (CULTURA-PREMIOS)	40.000,00	0,00	40.000,00	37.350,00	37.350,00	37.050,00	300,00	2.650,00
48904	338	09	01	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (CULTURA - SUBVENCIONES)	21.500,00	0,00	21.500,00	18.680,00	18.680,00	18.680,00	0,00	2.820,00
48905	338	09	01	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (AGRUPACIONES)	134.133,00	0,00	134.133,00	143.133,01	143.133,01	143.133,01	0,00	-9.000,01
48906	338	09	01	Otras transferencias a familias (Comisiones Falleras)	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
48				A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	386.892,00	30.000,00	416.892,00	410.772,01	410.772,01	410.472,01	300,00	6.119,99
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	386.892,00	30.000,00	416.892,00	410.772,01	410.772,01	410.472,01	300,00	6.119,99

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
62500	338	01	01	Mobiliario y enseres	2.000,00	10.000,00	12.000,00	10.918,47	10.918,47	0,00	10.918,47	1.081,53
62600	338	01	01	Equipos para procesos de información.	7.500,00	10.000,00	17.500,00	16.590,01	16.590,00	4.188,49	12.401,51	910,00
62				Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	9.500,00	20.000,00	29.500,00	27.508,48	27.508,47	4.188,49	23.319,98	1.991,53
6				INVERSIONES REALES.	9.500,00	20.000,00	29.500,00	27.508,48	27.508,47	4.188,49	23.319,98	1.991,53

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Capítulos y Programa: Capítulo + Artículo + Programa + Presupuestaria)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024	Remanentes de crédito
Econ.	Prog.	Org.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
70000	942	01	01	A la Administración General de la Entidad Local.-Ayto Valencia	0,00	229.514,99	229.514,99	229.514,99	229.514,99	229.514,99	0,00	0,00
70				A la Administración General de la Entidad Local.	0,00	229.514,99	229.514,99	229.514,99	229.514,99	229.514,99	0,00	0,00
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	229.514,99	229.514,99	229.514,99	229.514,99	229.514,99	0,00	0,00
TOTAL					3.353.326,37	802.254,62	4.155.580,99	3.954.235,51	3.570.355,83	3.378.609,64	191.746,19	585.225,16



JUNTA CENTRAL FALLERA

1.2 - ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO EJERCICIO CORRIENTE

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Aplicación Presupuestaria)

			Previsiones presupuestarias									
Econ.	Org.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	Exceso / defecto previsión
34401	0	Entradas a Exposicion del Ninot	90.000,00	0,00	90.000,00	123.147,68	0,00	0,00	123.147,68	123.147,68	0,00	33.147,68
34901	0	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	85.000,00	0,00	85.000,00	94.572,22	0,00	0,00	94.572,22	94.572,22	0,00	9.572,22
34902	0	Otros precios públicos.Venta de libros	5.000,00	0,00	5.000,00	4.530,00	0,00	0,00	4.530,00	4.530,00	0,00	-470,00
34		Precios públicos.	180.000,00	0,00	180.000,00	222.249,90	0,00	0,00	222.249,90	222.249,90	0,00	42.249,90
389	0	Otros reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	606,93	0,00	0,00	606,93	606,93	0,00	606,93
38		Reintegros de operaciones corrientes.	0,00	0,00	0,00	606,93	0,00	0,00	606,93	606,93	0,00	606,93
39900	0	Otros ingresos diversos.	5.000,00	0,00	5.000,00	26.667,20	0,00	0,00	26.667,20	26.667,20	0,00	21.667,20
39		Otros ingresos.	5.000,00	0,00	5.000,00	26.667,20	0,00	0,00	26.667,20	26.667,20	0,00	21.667,20
3		Tasas, precios públicos y otros ingresos.	185.000,00	0,00	185.000,00	249.524,03	0,00	0,00	249.524,03	249.524,03	0,00	64.524,03

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Aplicación Presupuestaria)

			Previsiones presupuestarias									
Econ.	Org.	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	Exceso / defecto previsión
40001	0	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	2.858.326,37	500.000,00	3.358.326,37	3.358.326,37	0,00	0,00	3.358.326,37	3.182.539,31	175.787,06	0,00
40		De la Administración General de la Entidad Local.	2.858.326,37	500.000,00	3.358.326,37	3.358.326,37	0,00	0,00	3.358.326,37	3.182.539,31	175.787,06	0,00
45100	0	De la Generalitat Valenciana	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
45101	0	De la Academia Valenciana de la Lengua	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
45		De Comunidades Autónomas.	10.000,00	0,00	10.000,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
47001	0	De Empresas privadas.	300.000,00	0,00	300.000,00	61.500,00	0,00	0,00	61.500,00	61.500,00	0,00	-238.500,00
47		De Empresas privadas.	300.000,00	0,00	300.000,00	61.500,00	0,00	0,00	61.500,00	61.500,00	0,00	-238.500,00
4		Transferencia corrientes.	3.168.326,37	500.000,00	3.668.326,37	3.424.826,37	0,00	0,00	3.424.826,37	3.249.039,31	175.787,06	-243.500,00

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Capítulos: Capítulo + Artículo + Aplicación Presupuestaria)

Econ.	Org.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024	Exceso / defecto previsión
			Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
87000	0	Para gastos generales.	0,00	302.254,62	302.254,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-302.254,62
87		Remanente de tesorería.	0,00	302.254,62	302.254,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-302.254,62
8		Activos financieros.	0,00	302.254,62	302.254,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-302.254,62
TOTAL			3.353.326,37	802.254,62	4.155.580,99	3.674.350,40	0,00	0,00	3.674.350,40	3.498.563,34	175.787,06	-481.230,59



JUNTA CENTRAL FALLERA

2 – REMANENTE DE CRÉDITO

Ejercicio 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

						Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
Ejer.	Org.	Progr.	Econ.	Sp.	Descripción	Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202401	338	12000	01	PERSONAL	FUNCIONARIO. RETRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,08
202401	338	12103	01	PERSONAL	FUNCIONARIO. RETRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,08
202401	338	13100	01	PERSONAL	LABORAL TEMPORAL. Retribuci	0,00	0,00	0,00	0,00	1.238,16	1.238,16
202401	338	13104	01	PERSONAL	LABORAL TEMPORAL. Complemen	0,00	0,00	0,00	0,00	219,53	219,53
202401	338	13105	01	PERSONAL	LABORAL TEMPORAL. Complemen	0,00	0,00	0,00	0,00	1.988,79	1.988,79
202401	338	13106	01	PERSONAL	LABORAL TEMPORAL. Complemen	0,00	0,00	0,00	0,00	188,44	188,44
202401	338	13108	01	PERSONAL	LABORAL TEMPORAL. Complemen	0,00	0,00	0,00	0,00	163,30	163,30
202401	338	16000	01	CUOTAS	SOCIALES. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.547,43	1.547,43
202401	338	16204	01	GASTOS	SOCIALES DEL PERSONAL. Acción	0,00	0,00	0,00	0,00	399,16	399,16
202401	338	21200	01	REPARACIONES,	MANTENIMIENTO Y CONSER	0,00	0,00	0,00	0,00	566,20	566,20
202401	338	21600	01	Equipos	para procesos de información	421,77	0,00	421,77	0,00	0,00	0,00
202401	338	22200	01	COMUNICACIONES.	Servicios de Telecom	0,00	0,00	0,00	0,00	193,53	193,53
202401	338	22600	01	Gastos	diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	733,87	733,87
202401	338	22702	01	TRABAJO	S REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	18.914,81	0,00	18.914,81	0,00	4.919,30	4.919,30
202401	338	22706	01	Estudios	y trabajos técnicos. COORDI	0,00	0,00	0,00	0,00	3.675,41	3.675,41
202401	338	22709	01	Trabajos	realizados por otras empres	4.386,26	0,00	4.386,26	0,00	8.196,46	8.196,46
202401	338	22799	01	Otros	trabajos realizados por otras	1.288,65	0,00	1.288,65	0,00	2.355,43	2.355,43
202401	338	35900	01	Otros	gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.579,85	1.579,85
202401	338	62500	01	Mobiliario	y enseres	0,00	0,00	0,00	1.081,53	0,00	1.081,53
202401	338	62600	01	Equipos	para procesos de información	0,01	0,00	0,01	909,99	0,00	909,99
202402	338	20200	01	Arrendamientos	de edificios y otras	17.061,00	0,00	17.061,00	0,00	5.655,60	5.655,60
202402	338	22600	01	Gastos	diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	961,91	961,91
202402	338	22609	01	Actividades	culturales y deportivas.	130,92	0,00	130,92	0,00	6.488,02	6.488,02
202403	338	20201	01	Arrendamientos	de edificios y otras	15.125,00	0,00	15.125,00	0,00	0,00	0,00
202403	338	20300	01	Arrendamientos	de maquinaria, instal	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
202403	338	20500	01	Arrend.	mobiliario y enseres. Alquiler	9.086,93	0,00	9.086,93	0,00	31.845,48	31.845,48
202403	338	22600	01	Gastos	diversos.	25.492,40	0,00	25.492,40	0,00	13.919,82	13.919,82
202403	338	22629	01	Actividades	culturales - Homenajes	0,00	0,00	0,00	0,00	480,73	480,73
202403	338	22630	01	Actividades	Culturales. Acto Crida	11.068,35	0,00	11.068,35	0,00	0,00	0,00
202403	338	22631	01	Actividades	culturales. Acto eleccio	36.254,00	0,00	36.254,00	29.186,15	16.432,66	45.618,81
202403	338	22632	01	Actividades	culturales. Exposicion d	232,36	0,00	232,36	0,00	0,00	0,00
202403	338	22633	01	Actividades	culturales-Fuegos artifi	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	21.931,19	21.931,19
202403	338	22634	01	Actividades	culturales - Ofrendas de	0,68	0,00	0,68	0,00	0,00	0,00
202403	338	22635	01	Actividades	culturales - Intercambio	890,56	0,00	890,56	0,00	774,09	774,09

Ejercicio 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

						Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
Ejer.	Org.	Progr.	Econ.	Sp.	Descripción	Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202403	338		22637	01	Actividades Culturales- Concurso de	0,00	0,00	0,00	0,00	610,57	610,57
202403	338		22639	01	Actividades Culturales - Campeonatos	0,00	0,00	0,00	0,00	916,40	916,40
202404	338		22600	01	Gastos diversos.	3.605,80	0,00	3.605,80	0,00	0,00	0,00
202404	338		22640	01	Actividades culturales. Acto Exaltac	1.420,17	0,00	1.420,17	0,00	0,00	0,00
202404	338		22641	01	Actividades Culturales. Indumentaria	98.694,30	0,00	98.694,30	0,00	12.201,16	12.201,16
202404	338		22643	01	Gastos diversos. Preselecciones Cort	1.708,30	0,00	1.708,30	0,00	0,04	0,04
202405	338		22600	01	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	691,54	691,54
202405	338		22650	01	Actividades culturales. Galas del De	0,00	0,00	0,00	0,00	5.729,97	5.729,97
202406	338		22114	01	Otros suministros: Pergaminos Recomp	17.309,42	0,00	17.309,42	0,00	194,74	194,74
202406	338		22116	01	Otros suministros: Insignias Recomp	1.588,79	0,00	1.588,79	0,00	0,00	0,00
202406	338		22199	01	Otros suministros: Estandartes bande	7.072,38	0,00	7.072,38	0,00	0,00	0,00
202406	338		22600	01	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	120,18	120,18
202407	338		22203	01	Comunicaciones, Informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	71,66	71,66
202407	338		22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	13.261,17	0,00	13.261,17	0,00	0,00	0,00
202407	338		22600	01	Gastos diversos.	1.805,32	0,00	1.805,32	0,00	336,20	336,20
202407	338		22601	01	Atenciones protocolarias y represent	3.070,15	0,00	3.070,15	0,00	4.828,69	4.828,69
202407	338		22606	01	Reuniones,conferencias.SERV.DE CATER	31.138,03	0,00	31.138,03	0,00	0,00	0,00
202407	338		22609	01	Actividades culturales.	217,80	0,00	217,80	0,00	0,00	0,00
202407	338		22674	01	Promocion de la UNESCO	1.326,78	0,00	1.326,78	0,00	3.239,06	3.239,06
202407	338		22707	01	Otros trab.realizados por empresas (	0,00	0,00	0,00	0,00	77,49	77,49
202407	338		22709	01	Trabajos realizados por otras empres	1,06	0,00	1,06	0,00	579,38	579,38
202407	338		24001	01	Gastos de edición y distribución.	13.062,49	0,00	13.062,49	0,00	4.547,08	4.547,08
202408	338		22680	01	Actvidades Culturales- Acto Fiesta I	0,00	0,00	0,00	0,00	689,92	689,92
202409	338		20900	01	Cánones. CONVENIO SGAE	4.743,99	0,00	4.743,99	0,00	885,79	885,79
202409	338		22103	01	Combustibles y carburantes.	3.051,45	0,00	3.051,45	0,00	36,75	36,75
202409	338		22117	01	Suministros: Flor natural y ornament	18.360,61	0,00	18.360,61	0,00	1.080,93	1.080,93
202409	338		22199	01	Otros suministros. ARENA FALLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	610,68	610,68
202409	338		22300	01	Transportes.	15.874,22	0,00	15.874,22	0,00	0,00	0,00
202409	338		22700	01	Trabajos reali.otras empresas-Contra	1.159,35	0,00	1.159,35	0,00	0,00	0,00
202409	338		22701	01	Trabajos reali.otras empresas-Seguri	54,39	0,00	54,39	0,00	0,00	0,00
202409	338		22710	01	Trabajos realizados por otras empres	0,00	0,00	0,00	0,00	145,07	145,07
202409	338		48901	01	A Familias/Instituciones s/fines de	0,00	0,00	0,00	0,00	92,66	92,66
202409	338		48902	01	A Familias/Instituciones s/fines de	0,00	0,00	0,00	0,00	3.483,91	3.483,91
202409	338		48903	01	A Familias/Instituciones s/fines de	0,00	0,00	0,00	0,00	1.045,10	1.045,10

Ejercicio 2024

REMANENTE DE CRÉDITO

						Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
Ejer.	Org.	Progr.	Econ.	Sp.	Descripción	Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
2024	09	338	48904	01	A Familias e Instituc.sin fines de l	0,00	0,00	0,00	0,00	1.498,32	1.498,32
TOTAL						383.879,68	0,00	383.879,68	31.177,67	170.167,81	201.345,48

Ejercicio 2024

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2024

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2024		IMPORTES AÑO ANTERIOR 2023	
1. (+) Fondos líquidos	499.576,22		495.012,21	
2. (+) Derechos pendientes de cobro	175.787,06		0,00	
(+) del Presupuesto corriente	175.787,06		0,00	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	263.138,09		192.757,59	
(+) del Presupuesto corriente	191.746,19		133.224,92	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	71.391,90		59.532,67	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-5.976,00		0,00	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.976,00		0,00	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	406.249,19		302.254,62	
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00	
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	406.249,19		302.254,62	



JUNTA CENTRAL FALLERA

4 - ESTADO DE TESORERÍA Y ACTA DE ARQUEO DE FONDOS

JUNTA CENTRAL FALLERA
EJERCICIO CONTABLE:

2024

FECHA: 01/07/2024

ACTA DE ARQUEO - 4o TRIMESTRE EJERCICIO 2024

PERIODO : 01-01-2024 A 31-12-2024

RESUMEN ACTA DE ARQUEO

	SALDO INICIAL 01/01/2024	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
PRESUPUESTARIAS				
Ejercicio Corriente	302.254,62	3.502.028,34	3.360.335,63	499.576,22
Ejercicio Cerrado	133.224,92	0,00	133.224,92	0,00
TOTAL	435.479,54	3.502.028,34	3.493.560,55	499.576,22
NO PRESUPUESTARIAS				
440 Deudores IVA repercutido	0,00	12.285,00	12.285,00	0,00
4750 Hacienda publica, acreedora por IVA (4750)	0,00	0,00	0,00	0,00
47510 Hacienda publica,acreedora, personal (47510)	12.220,28	43.261,18	39.964,07	15.517,39
47511 Hacienda publica,acreedora, profesionales (47511)	1.138,64	5.460,11	6.598,75	0,00
4760 seguridad social,acreedora (4760)	1.011,78	62.975,57	63.435,58	551,77
4770 IVA repercutido (4770)	867,77	12.285,00	11.892,77	1.260,00
41903 Cuotas sindicales	0,00	0,00	0,00	0,00
41906 Retencion judicial de haberes	0,00	0,00	0,00	0,00
55 Pagos pendientes de aplicación/Caja fija (5581)	0,00	7.928,90	7.928,90	0,00
560 Fianzas a corto plazo (560)	43.474,00	87.717,00	83.407,00	47.784,00
41908 De particulares	0,00	0,00	0,00	0,00
41909 Otros depositos recibidos	820,20	0,00	0,00	820,20
TOTAL	59.532,67	231.912,76	225.512,07	65.933,36

TOTAL	495.012,21	3.733.941,10	3.719.072,62	509.880,69
--------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------------

Ejercicio 2024

TESORERÍA a 31/12/2024

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
557	Formalización	0,00	41.150,00	41.150,00	0,00
557	Formalización	0,00	41.150,00	41.150,00	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	492.012,21	3.566.191,34	3.558.627,33	499.576,22
57108	CAIXABANK, S.A.	492.012,21	3.566.191,34	3.558.627,33	499.576,22
575	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos.	3.000,00	7.928,65	10.928,65	0,00
5751	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija	3.000,00	7.928,65	10.928,65	0,00
TOTAL TESORERÍA		495.012,21	3.615.269,99	3.610.705,98	499.576,22



Conciliación Bancaria al 31 de DICIEMBRE de 2024

CAIXABANK (Caja fija)
ES19-2100-7737-8413-0452-3303

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2024, según extracto bancario **0,00 euros**

Más **Cobros** contabilizados por J.C. F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Pagos** contabilizados por J.C. F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Más **Pagos** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2024	0,00
Euros	

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2024 según libros JCF	0,00
Euros	

<u>DIFERENCIA</u>	<u>0,00 Euros</u>
--------------------------	--------------------------

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7737-84-1304523303, es titularidad de Junta Central Fallera, con CIF P9625206I:

Que en fecha 31/12/2024 el saldo del mencionado depósito es de 0 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES19-2100-7737-8413-0452-3303

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 21/01/2025.

CAIXABANK, S.A.
08681



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 21-01-2025 09:59:51 UTC



Conciliación Bancaria al 31 de DICIEMBRE de 2024

CAIXABANK, S.A.
ES81-2100-7737-8313-0060-9148

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2024, según extracto bancario 499.576,22 Euros

Más **Cobros** contabilizados por J.C. F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
				00,00

Menos **Pagos** contabilizados por J.C. F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
				00,00

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
				00,00

Más **Pagos** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
				00,00

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2024	499.576,22
SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2024 según libros JCF	499.576,22
<u>DIFERENCIA</u>	<u>0,00 Euros</u>

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7737-83-1304609148, es titularidad de Junta Central Fallera, con CIF P9625206I:

Que en fecha 31/12/2024 el saldo del mencionado depósito es de 499.576,22 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES81-2100-7737-8313-0460-9148

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 21/01/2025.

CAIXABANK, S.A.
08681



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 21-01-2025 10:05:34 UTC



JUNTA CENTRAL FALLERA

5 – RESULTADO PRESUPUESTARIO A DICIEMBRE

Ejercicio 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2024

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.674.350,40	3.313.332,37		361.018,03
b. Operaciones de capital	0,00	257.023,46		-257.023,46
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.674.350,40	3.570.355,83		103.994,57
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.674.350,40	3.570.355,83		103.994,57
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			283.641,21	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			283.641,21	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				387.635,78

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES a 31/12/2024

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00



JUNTA CENTRAL FALLERA

6 - ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO EJERCICIOS CERRADOS

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2024
2023	01	338	21200	01	Edificios y otras construcciones. Repar.mantenim. y conservación edif. y otras construcciones.	6.054,84	0,00	6.054,84	0,00	6.054,84	0,00
2023	01	338	22000	01	Ordinario no inventariable.Material Oficina.	288,02	0,00	288,02	0,00	288,02	0,00
2023	01	338	22200	01	Servicios de Telecomunicaciones.	136,29	0,00	136,29	0,00	136,29	0,00
2023	01	338	22600	01	Gastos diversos.	2.119,13	0,00	2.119,13	0,00	2.119,13	0,00
2023	01	338	22703	01	Trab.realizados por otras empresas y profesionales. (MANTENIMIENTO Y ASESORAMIENTO CONTABLE)	4.598,00	0,00	4.598,00	0,00	4.598,00	0,00
2023	01	338	22706	01	Estudios y trabajos técnicos. (COORD.DE EVENTOS,VARIOS JCF,EXP.NINOT,OFRENDA,FUEGOS ETC.)	9.033,26	0,00	9.033,26	0,00	9.033,26	0,00
2023	01	338	62500	01	Mobiliario y enseres. Inversión nueva en mobiliario	11.176,03	0,00	11.176,03	0,00	11.176,03	0,00
2023	01	338	62600	01	Equipos para procesos de información. Software/hardware	12.397,19	0,00	12.397,19	0,00	12.397,19	0,00
2023	01	338			Fiestas populares y festejos.	45.802,76	0,00	45.802,76	0,00	45.802,76	0,00
2023	01				SECRETARIA GENERAL	45.802,76	0,00	45.802,76	0,00	45.802,76	0,00
2023	02	338	22600	01	Gastos diversos.	750,20	0,00	750,20	0,00	750,20	0,00
2023	02	338			Fiestas populares y festejos.	750,20	0,00	750,20	0,00	750,20	0,00
2023	02				CULTURA	750,20	0,00	750,20	0,00	750,20	0,00
2023	03	338	20201	01	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. (ALQ. SALA PLAY BACK INFANTIL Y MAYOR)	8.624,77	0,00	8.624,77	0,00	8.624,77	0,00
2023	03	338	20500	01	Arrend.mobiliario y enseres. ALQUILER MATERIAL ORNAMENTACION/DECORACIÓN PARA DIVERSOS	9.288,83	0,00	9.288,83	0,00	9.288,83	0,00
2023	03	338	22600	01	Gastos diversos.	31.578,28	0,00	31.578,28	0,00	31.578,28	0,00
2023	03	338	22637	01	Actividades Culturales- CONCURSO DE PLAY BACK	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2023	03	338			Fiestas populares y festejos.	49.891,88	0,00	49.891,88	0,00	49.891,88	0,00
2023	03				FESTEJOS	49.891,88	0,00	49.891,88	0,00	49.891,88	0,00
2023	04	338	22641	01	Actividades Culturales. INDUMENTARIA FALLERAS MAYORES Y CORTES DE HONOR	2.615,60	0,00	2.615,60	0,00	2.615,60	0,00
2023	04	338			Fiestas populares y festejos.	2.615,60	0,00	2.615,60	0,00	2.615,60	0,00
2023	04				FALLERAS MAYORES	2.615,60	0,00	2.615,60	0,00	2.615,60	0,00
2023	06	338	22199	01	Otros suministros. (ESTANDARTES,BANDERINES, TROFEOS ETC.)	1.538,37	0,00	1.538,37	0,00	1.538,37	0,00
2023	06	338			Fiestas populares y festejos.	1.538,37	0,00	1.538,37	0,00	1.538,37	0,00
2023	06				RECOMPENSAS	1.538,37	0,00	1.538,37	0,00	1.538,37	0,00
2023	07	338	22299	01	Otros gastos en comunicaciones. (PAGINA WEB)	6.538,60	0,00	6.538,60	0,00	6.538,60	0,00
2023	07	338	22600	01	Gastos diversos.	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00	2.475,00	0,00

Ejercicio 2024

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2024
2023	07	338	22606	01	Reuniones,conferencias.SERV.DE CATERING Y RTES. (GALAS Y DISTINTOS ACTOS FALLEROS)	5.225,00	0,00	5.225,00	0,00	5.225,00	0,00
2023	07	338	24001	01	Gastos de edición y distribución.	2.081,01	0,00	2.081,01	0,00	2.081,01	0,00
2023	07	338			Fiestas populares y festejos.	16.319,61	0,00	16.319,61	0,00	16.319,61	0,00
2023	07				RELACIONES PUBLICAS	16.319,61	0,00	16.319,61	0,00	16.319,61	0,00
2023	08	338	22600	01	Gastos diversos.	1.375,00	0,00	1.375,00	0,00	1.375,00	0,00
2023	08	338	22680	01	Actividades Culturales- FIESTA JUVENIL/INFANTIL, EXPO JOVE, PLAY BACK INFANTIL, CONC. DIBUJO	14.853,96	0,00	14.853,96	0,00	14.853,96	0,00
2023	08	338			Fiestas populares y festejos.	16.228,96	0,00	16.228,96	0,00	16.228,96	0,00
2023	08				INFANTILES	16.228,96	0,00	16.228,96	0,00	16.228,96	0,00
2023	09	338	22117	01	Suministros: FLOR NATURAL Y ORNAMENTACION FLORAL ACTOS DIV. FALLEROS	77,54	0,00	77,54	0,00	77,54	0,00
2023	09	338			Fiestas populares y festejos.	77,54	0,00	77,54	0,00	77,54	0,00
2023	09				SECRETARIA ACTIVIDADES FALLERAS	77,54	0,00	77,54	0,00	77,54	0,00
2023						133.224,92	0,00	133.224,92	0,00	133.224,92	0,00
TOTAL						133.224,92	0,00	133.224,92	0,00	133.224,92	0,00



JUNTA CENTRAL FALLERA

7 - ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO EJERCICIOS CERRADOS

NO EXISTEN DATOS EN EL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO DE EJERCICIOS CERRADOS



JUNTA CENTRAL FALLERA

8 – ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

								Transferencias de crédito							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones	
01	338	10100	01	PERSONAL DIRECTIVO. Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.191,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.191,59	
01	338	10101	01	PERSONAL DIRECTIVO. Otras remuneraciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.484,42	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.484,42	
01	338	13100	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.602,69	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.602,69	
01	338	13104	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Complemento Carrera Administrativa	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.790,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.790,68	
01	338	13105	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. Complemento puesto de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.429,47	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.429,47	
01	338	16000	01	CUOTAS SOCIALES. Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.621,71	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.621,71	
01	338	21200	01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	
01	338	22709	01	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (MANTEMIENTO INFORMATICA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.000,00	0,00	0,00	44.000,00	
01	338	22799	01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	
01	338	62500	01	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	
01	338	62600	01	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	
01	338			Fiestas populares y festejos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-151.120,56	0,00	109.000,00	0,00	0,00	-42.120,56	
01	942	70000	01	A la Administración General de la Entidad Local.-Ayto Valencia	229.514,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229.514,99	
01	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	229.514,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229.514,99	
01				SECRETARIA GENERAL	229.514,99	0,00	0,00	0,00	-151.120,56	0,00	109.000,00	0,00	0,00	187.394,43	

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp .	Descripción	Transferencias de crédito					Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
					Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
02	338	20200	01	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. (SALA CONCURSO TEATRO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
02	338			Fiestas populares y festejos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
02				CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

								Transferencias de crédito							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones	
03	338	20201	01	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. (ALQ.SALA CONCURSOS PLAYBACK)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	
03	338	20500	01	Arrend.mobiliario y enseres. Alquiler material ornamentación para actos diversos Falleros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	
03	338	21300	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Estructura Virgen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	
03	338	22600	01	Gastos diversos.	0,00	72.739,63	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	132.739,63	
03	338	22631	01	Actividades culturales. Acto eleccion Cortes Honor	0,00	0,00	0,00	82.416,96	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	132.416,96	
03	338	22632	01	Actividades culturales. Exposicion del Ninot	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	
03	338			Fiestas populares y festejos.	0,00	72.739,63	0,00	82.416,96	0,00	0,00	198.000,00	0,00	0,00	353.156,59	
03				FESTEJOS	0,00	72.739,63	0,00	82.416,96	0,00	0,00	198.000,00	0,00	0,00	353.156,59	

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp .	Descripción	Transferencias de crédito					Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
					Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
04	338	22640	01	Actividades culturales. Acto Exaltacion Fallera Mayor	0,00	0,00	0,00	18.920,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.920,01
04	338	22643	01	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
04	338			Fiestas populares y festejos.	0,00	0,00	0,00	18.920,01	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	26.920,01
04				FALLERAS MAYORES	0,00	0,00	0,00	18.920,01	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	26.920,01

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Transferencias de crédito					Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
					Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
07	338	22299	01	Otros gastos en comunicaciones.	0,00	0,00	0,00	19.783,59	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	27.783,59
07	338	22609	01	Actividades culturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
07	338	22674	01	Promocion de la UNESCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
07	338	24001	01	Gastos de edición y distribución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
07	338			Fiestas populares y festejos.	0,00	0,00	0,00	19.783,59	0,00	0,00	93.000,00	0,00	0,00	112.783,59
07				RELACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	19.783,59	0,00	0,00	93.000,00	0,00	0,00	112.783,59

Ejercicio 2024

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

								Transferencias de crédito							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones	
09	338	20900	01	Cánones. CONVENIO SGAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	
09	338	22103	01	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	
09	338	22117	01	Suministros: Flor natural y ornamentación floral actos div.falleros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	
09	338	48906	01	Otras transferencias a familias (Comisiones Falleras)	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	
09	338			Fiestas populares y festejos.	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	57.000,00	0,00	0,00	87.000,00	
09				SECRETARIA ACTIVIDADES FALLERAS	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	57.000,00	0,00	0,00	87.000,00	
TOTAL					229.514,99	72.739,63	0,00	151.120,56	-151.120,56	0,00	500.000,00	0,00	0,00	802.254,62	



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2025-000110-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST DE L'O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2024		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 295 DE 18 DE SETEMBRE DE 2024		

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 18 de febrero de 2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio **2024 del Organismo autónomo Junta Central Fallera**.

2.- Con fecha 18 de febrero de 2024, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

3.- La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público

III.- MAGNITUDES

La liquidación del presupuesto consiste en el análisis del grado de realización del mismo, que se reflejará a través de las magnitudes establecidas en la normativa aplicable. Así, de

1/9

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413

Id. document: n/Ry rjav yYDX lhic mBYw MOYJ /Ts=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



conformidad con el artículo 93 del RD 500/90, la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto, se determinan:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

b) El resultado presupuestario del ejercicio.

c) Los remanentes de crédito.

d) El remanente de tesorería.

Por otra parte, los arts. 51 y 53 del TRLHL establecen que procede, asimismo, en el momento de la liquidación presupuestaria, determinar:

e) Los recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio.

f) La carga financiera.

g) el ahorro neto.

Procedemos a continuación a detallar cual ha sido el valor alcanzado por estas magnitudes en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2024:

a.) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago

El artículo 94 del RD500/1990, dispone que los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre pasarán a integrar la agrupación de Presupuestos Cerrados y tendrán la consideración de operaciones de la Tesorería Local.

De los registros presupuestarios y contables se desprende lo siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Derechos Pendientes de Cobro a 31.12.2024	175.787,06
Obligaciones Pendientes de Pago a 31.12.2024	184.284,74

b.) Resultado presupuestario

Los artículos 96 y 97 RD500/90 y el punto 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales incluidas en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, Anexo de la IMNCL, definen el Resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que hayan de realizarse en función de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada y de los créditos utilizados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente líquido de Tesorería.

Para su cálculo, las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, una vez deducidas las anulaciones que en unas u otros se hayan podido producir durante el ejercicio.

El resultado presupuestario será positivo, superávit, si los Derechos reconocidos netos son superiores a las Obligaciones reconocidas netas, suponiendo tal situación que los recursos obtenidos durante el ejercicio han permitido la financiación de los gastos realizados. Será negativo, en el caso contrario, cuando los recursos obtenidos hayan sido insuficientes para financiar los gastos realizados.

Según lo expuesto anteriormente el Resultado presupuestario correspondiente a 2024, es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de (más) **103.994,57.-€**, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos
3.674.350,40.-€

- Operaciones no financieras 3.674.350,40.-€
- Operaciones financieras 0,00.-€

(B) Obligaciones reconocidas netas
3.570.355,83.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- Operaciones no financieras 3.570.355,83.-€

- Operaciones financieras 0,00.-€

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) - (B) 103.994,57.-€

II. AJUSTES 283.641,21.-€

- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería

para gastos generales 283.641,21.-€

- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 0.00.-€

- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 0,00.-€

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II) 387.635,78.-€

c.) Remanentes de crédito

Conforme a lo establecido en el artº. 182 TRLHL los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. Por otra parte, serán susceptibles de incorporación siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente en el último trimestre del ejercicio.

b) Los créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación.

c) Los créditos por operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los ingresos afectados.

Los remanentes de crédito se cifran en se cifra en **585.225,16.-€** euros. No obstante, lo anterior, es la entidad propietaria la que históricamente ha determinado los remanentes a incorporar sin que el organismo autónomo Junta Central Fallera haya tenido independencia en este aspecto.

4/9

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413


d.) Remanente de Tesorería

Los artículos 191.2 TRLHL y 101.1 RD 500/90, así como las Reglas 83 a 86 IMNCL establecen que los conceptos que integran el remanente de tesorería serán: las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre.

La dotación para saldos de dudoso cobro se considera necesaria a la vista de la inexistencia de derechos pendientes de ejercicios cerrados a la fecha final del citado ejercicio. El artº. 103.2) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que la determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado. Para su cuantificación se aplicarán los límites mínimos de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación establecidos en el artículo 193 bis TRLRHL.

En otro orden de cosas, debe tenerse en cuenta la existencia de ingresos afectados pues, en tal caso, el Remanente de Tesorería debe desglosarse en dos partes: el correspondiente a dichos gastos con financiación afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Finalmente, y de conformidad con el artículo 101, apartados 2 y 3.c) RD500/90, el Remanente de Tesorería incluye los derechos y obligaciones derivados de las cuentas de carácter no presupuestario.

El Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la contabilidad del Organismo Autónomo, sino que se obtiene de los datos que figuran en la Contabilidad del Ente, antes de su cierre. Esto es, los datos para su cuantificación se tomarán de la situación que presente la Contabilidad después de realizados los asientos de regularización previos al cierre de la Contabilidad que corresponde a la última anotación contable del ejercicio.

REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, asciende a la cantidad de **384.729,65.-€**, calculado como se detalla a continuación:

1. Fondos líquidos (+)	499.576,22.-€
2. Derechos pendientes de cobro (+)	175.787,06.-€
- Del presupuesto corriente	175.787,06.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

PROPOSTA DE RESOLUCIÓ

-	De operaciones no presupuestarias	0,00.-€
1. 3.	Obligaciones pendientes de pago (-)	263.138,09.-€
-	Del presupuesto corriente	191.746,19.-€
-	De presupuestos cerrados	0,00.-€
-	De operaciones no presupuestarias	71.391,90.-€
1. 4.	Partidas pendientes de aplicación	5.976,00.-€
-	Cobros realizados pendientes de aplicación	5.976,00.-€
-	Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00.-€
I.	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	406.249,19.-€
II.	SalDOS de dudoso cobro	0,00.-€
III.	Exceso de financiación afectada	0,00.-€
IV.	REMANENTE DE TESORERÍA PARA	
	GASTOS GENERALES (I - II - III)	406.249,19.-€

e.) Recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio

Los recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio 2024 son los siguientes:

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
III	Tasas y otros ingresos	249.524,03 €
IV	Transferencias corrientes	3.249.039,31 €
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.498.563,34 €

f). Ahorro Neto.

El Ahorro Neto, calculado conforme a lo establecido en el artº. 53 TRLHL es el siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVC-A-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVC-A-120	21483986486057880999 910232711398987413



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ingresos corrientes liquidados	3.674.350,40 €
Obligaciones corrientes reconocidas (1)	3.570.355,83 €
AHORRO BRUTO	103.994,57
(+) Gasto corriente financiado con RLT	283.641,21
Anualidad teórica de amortización	0,00
AHORRO NETO	387.635,78

1) Las Obligaciones corrientes reconocidas a los efectos del cálculo del Ahorro corresponden a los Capítulos de Gastos I, II y IV.

Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar los estados de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Central Fallera para el ejercicio 2024 con el siguiente resumen de magnitudes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(A) Derechos reconocidos netos **3.674.350,40.-€**

- Operaciones no financieras 3.674.350,40.-€

- Operaciones financieras 0,00.-€

(B) Obligaciones reconocidas netas **3.570.355,83.-€**

- Operaciones no financieras 3.570.355,83.-€

- Operaciones financieras 0,00.-€

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) - (B) **103.994,57.-€**

II. AJUSTES **283.641,21.-€**

- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería

para gastos generales 283.641,21.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

PROPOSTA DE RESOLUCIÓ

- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 0.00.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 0,00.-€

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II) 387.635,78.-€

REMANENTE DE TESORERIA

1. 1. Fondos líquidos (+)	499.576,22.-€
2. 2. Derechos pendientes de cobro (+)	175.787,06.-€
- Del presupuesto corriente	175.787,06.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€
- De operaciones no presupuestarias	0,00.-€
1. 3. Obligaciones pendientes de pago (-)	263.138,09.-€
- Del presupuesto corriente	191.746,19.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€
- De operaciones no presupuestarias	71.391,90.-€
1. 4. Partidas pendientes de aplicación	-5.976,00.-€
- Cobros realizados pendientes de aplicación	-5.976,00.-€
- Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00.-€
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	406.249,19.-€
II. Saldos de dudoso cobro	0,00.-€
III. Exceso de financiación afectada	0,00.-€
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA	
GASTOS GENERALES (I - II - III)	406.249,19.-€
AHORRO NETO	

Id. document: n/Ry rjav yYDX Ihic mBYw MOYJ /Ts=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ingresos corrientes liquidados	3.674.350,40 €
Obligaciones corrientes reconocidas (1)	3.570.335,83 €
AHORRO BRUTO	103.994,57
(+) Gasto corriente financiado con RLT	283.641,21
Anualidad teórica de amortización	0,00
AHORRO NETO	387.635,78

SEGUNDO.- De la presente propuesta de liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



UNITAT ADMINISTRATIVA SOL·LICITANT 70006-JUNTA CENTRAL FALLERA	
UNITAT ADMINISTRATIVA INFORMANT 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
DATA 26 DE FEBRER DE 2025	EXPEDIENT E-70006-2025-000110-00

La sol·licitud d'informe ha sigut rebutjada pel següent motiu:

se devuelve al Organismo a los efectos oportunos



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2025-000110-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST DE L'O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2024		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 295 DE 18 DE SETEMBRE DE 2024		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 18 de febrero de 2025, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio **2024 del Organismo autónomo Junta Central Fallera**.

2.- Con fecha 25 de febrero de 2025, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

3.- La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público

Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Central Fallera del ejercicio 2024 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de (más) 103.994,57.-€, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos

3.674.350,40.-€

- Operaciones no financieras	3.674.350,40.-€
- Operaciones financieras	0,00.-€

(B) Obligaciones reconocidas netas 3.570.355,83.-€

- Operaciones no financieras	3.570.355,83.-€
- Operaciones financieras	0,00.-€

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) - (B)

103.994,57.-€

II. AJUSTES

283.641,21.-€

- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	283.641,21.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0.00.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00.-€

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)

387.635,78.-€

B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2024, se cifra en 585.225,16.-€, considerándose como NO Incorporable de acuerdo al art. 99 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413


C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, asciende a la cantidad de 406.249,19.-€, calculado como se detalla a continuación:

1. 1.	Fondos líquidos (+)	499.576,22.-€
2. 2.	Derechos pendientes de cobro (+)	175.787,06.-€
-	Del presupuesto corriente	175.787,06.-€
-	De presupuestos cerrados	0,00.-€
-	De operaciones no presupuestarias	0,00.-€
1. 3.	Obligaciones pendientes de pago (-)	263.138,09.-€
-	Del presupuesto corriente	191.746,19.-€
-	De presupuestos cerrados	0,00.-€
-	De operaciones no presupuestarias	71.391,90.-€
1. 4.	Partidas pendientes de aplicación	-5.976,00.-€
-	Cobros realizados pendientes de aplicación	5.976,00.-€
-	Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00.-€
I.	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	406.249,19.-€
II.	SalDOS de dudoso cobro	0,00.-€
III.	Exceso de financiación afectada	0,00.-€
IV.	REMANENTE DE TESORERÍA PARA	
	GASTOS GENERALES (I - II - III)	406.249,19.-€

Segundo.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Id. document: iEpY 8JNF h0pH Vmnl Nfja T/BX r3E =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	27/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Id. document: 8wRr 8XpU 254d FFx9 vJMT 5TAO NIY =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA INTERVENCION DELEGADA

EXPEDIENTE: E-70006-2025-110

ASUNTO: Informe sobre la Liquidación del Presupuesto de 2024.

OBJETO

El objeto del presente informe es la propuesta de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera, del ejercicio 2024, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 89 y 90 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril.

Alcance del informe:

No es objeto del presente informe la verificación de los datos contenidos en los Estados contables presentados como anexos al expediente. En consecuencia, el informe se realiza sobre la base de la aceptación de dichos datos, salvo excepciones que pudieran ponerse de manifiesto en las observaciones posteriores.

Normativa aplicable:

- Artículos 192 a 193 TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en el apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto

Aspectos formales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, el Estado de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo se han puesto de manifiesto:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados. Además, se presenta resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.
- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y provisiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería.

Se verifica la existencia de la información exigida, con la debida separación de los estados de ingresos y los estados de gastos y detalle requerido, ajustándose a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y los anexos que acompañan al expediente contienen la información preceptiva, y en el cuerpo del informe se detalla el cálculo de las magnitudes que se han de determinar en la liquidación.

En los epígrafes posteriores se realizará el análisis de la información más trascendente respecto a los estados de ingresos y gastos del presupuesto, así como la determinación de las magnitudes reseñadas.

PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES

El presupuesto inicial del OAM Junta Central Fallera, ascendía a la cantidad de **3.353.326,37- €** (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS), tanto en ingresos como en gastos, estando nivelados.

Durante el ejercicio se han tramitado seis expedientes de modificación de créditos, según el siguiente detalle:

1º.- Modificación de créditos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, transferencia al Ayuntamiento de Valencia del superávit del ejercicio 2023, del Capítulo VIII de ingresos y Capítulo VII de gastos, por importe de **229.514,99.-€**, aprobada por Acuerdo del Consejo Rector del OA Junta Central Fallera en fecha 25 de abril de 2024 y por Acuerdo Plenario de la Corporación en fecha 28 de mayo de 2024.

2ª.- Modificación de créditos del tipo suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, del Capítulo VIII de ingresos y Capítulo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



II de gastos, por importe de **72.739,63.-€**, aprobada por Acuerdo del Consejo Rector del OA Junta Central Fallera en fecha 25 de abril de 2024 y por Acuerdo Plenario de la Corporación en fecha 28 de mayo de 2024.

3ª.- Modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo I al Capítulo II por importe **38.703,60.-€**, aprobada por Resolución FA-152 del 28 de abril de 2024.

4ª.- Modificación de créditos por generación de crédito por Mayores Ingresos, por importe de **500.000,00.-€**, al Capítulo II y VI, financiado por Transferencia corriente del Ayuntamiento de Valencia, aprobada por Resolución FA-212 del 28 de junio de 2024.

5ª.- Modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo I a los Capítulos II y IV por importe **112.416,96.-€**, aprobada por Resolución FA-301 del 27 de noviembre de 2024.

La previsión presupuestaria definitiva resultante tanto en ingresos como en gastos, asciende a la cantidad de **4.155.580,99.-€**. (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A efectos de analizar el comportamiento de los Ingresos presupuestarios durante el año 2024 distinguiremos entre Agrupación de Presupuestos de ejercicios cerrados y Presupuesto del ejercicio corriente.

Se verifica que los importes de ejecución del estado de ingresos del presupuesto corriente de 2024 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Respecto a ejercicios cerrados, no existen derechos pendientes de cobro.

En el corriente, los **derechos reconocidos** han ascendido a la cantidad de **3.674.350,40.-€**. (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).

Respecto a la **recaudación**, importa la cantidad de **3.498.563,34.-€**, quedando derechos liquidados **pendientes de cobro** por importe de **175.787,06.-€**.

El Capítulo III “Tasas y otros ingresos” los derechos liquidados netos significan 249.524,03.- € y representan el 6,79% de los derechos reconocidos,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



destacando dentro de ellos, los procedentes de la **Exposición del Ninot que han ascendido a 123.147,68.- €.** y los correspondientes, a venta de insignias por importe de 94.572,22.-€.

El Capítulo IV “Transferencias corrientes”, constituye el elemento básico de financiación del organismo. **Los derechos liquidados netos ascienden a 3.424.826,37.-€** que representan el 93,21 % del importe de los derechos reconocidos, destacando la **transferencia municipal de 3.358.326,37.-€.**

Gestión de cobros

Los derechos pendientes de cobro del ejercicio a 31 de diciembre de 2024 ascienden a la cantidad de **175.787,06.-€.**

Por otro lado el pendiente de cobro de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2024 asciende a la cantidad de **0,00 €.**

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

A efecto del estudio de los gastos, se seguirá la diferenciación establecida en el epígrafe anterior entre Agrupación de Presupuestos de ejercicios cerrados y Presupuesto del ejercicio corriente.

Se verifica que los importes de ejecución del estado de gastos del presupuesto corriente de 2024 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Respecto a ejercicios cerrados, existían obligaciones reconocidas pendientes de pago por importe de **133.224,92.-€**, las cuales han sido satisfechas en su totalidad, no quedando pendiente obligación alguna.

En el ejercicio corriente, las **obligaciones reconocidas** ascendieron a **3.570.355,83.-€**, (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS), de las cuales han sido liquidadas **3.378.609,64.-€**, (**94,63%**), existiendo obligaciones reconocidas pendientes de pago por un importe de **191.746,19.- €.**

Respecto a **obligaciones pendientes no presupuestarias**, se contempla la cantidad de **71.391,90.-€.** (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CENTIMOS).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES A 31/12/24

Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, ambos de carácter presupuestario, a 31 de diciembre de 2024, ascienden a las siguientes cantidades:

Pendiente de cobro a 31/12/24

<u>Procedencia</u>	<u>Importe</u>
Agrupación presupuestos Cerrados	0,00.-€
Presupuesto Ejercicio Corriente	<u>175.787,06.-€</u>
Total	175.787,06.-€

Se verifica que los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrado que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Pendiente de pago a 31/12/24

<u>Procedencia</u>	<u>Importe</u>
Agrupación presupuestos Cerrados	0,00.-€
Presupuesto Ejercicio Corriente	<u>191.746,19.-€</u>
Total	191.746,19.-€

Se verifica que las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente y cerrado que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado cuantitativamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos por sus valores netos.

Representa una magnitud de relación global de los gastos y los ingresos, de manera que analiza en qué medida éstos se tradujeron en recursos para financiar la actividad municipal, referida a un ejercicio económico concreto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



Se ha procedido a verificar que, a partir de los datos reflejados en los Estados contables que se presentan, el cálculo del resultado presupuestario (previo a los ajustes) se ha realizado ateniéndose a lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local tercera parte “*Cuentas anuales*” apartado 1, relativo a las Normas para la elaboración del estado de liquidación del Presupuesto, donde figura el concepto de Resultado presupuestario, su cálculo y modelo.

Vistos los datos de la gestión del OAM Junta Central Fallera, en el ejercicio 2024, el cálculo de su resultado presupuestario otorga un saldo positivo de **103.994,57.-€** al ser los derechos reconocidos netos superiores a las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

Conforme el art. 97 del RD 500/1990 y el apartado 10º de la Tercera parte del Anexo (“*Cuentas Anuales*”) del Plan de Cuentas de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local, el resultado presupuestario deberá ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

En este ejercicio 2024 debe realizarse un ajuste, al existir obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales no siendo así por lo que respecta a desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, quedando el resultado presupuestario ajustado en la cantidad de **387.635,78.-€**

	Derechos Recon. netos	Obligaciones Recon. netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	3.674.350,40.-€	3.313.332,37.-€	361.018,03.-€
b. Operaciones de capital	0,00.-€	25728.023,46.-€	-257.023,46.-€
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.674.350,40.-€	3.570.355,83.-€	103.994,57.-€
c. Activos financieros	0,00.-€	0,00.-€	0,00.-€
d. Pasivos financieros	0,00.-€	0,00.-€	0,00.-€
2. Total operaciones financieras	0,00.-€	0,00.-€	0,00.-€
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	3.674.350,40.-€	3.570.355,83.-€	103.994,57.-€
AJUSTES:			
3. Créditos financiados con Rte. Tesorería para gastos generales.			283.641,21.-€
4. Desviaciones de financiación negativas			0,00.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



5. Desviaciones de financiación positivas			0,00.-€
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			283.641,21.-€
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			387.635,78.-€

REMANENTES DE CREDITO

Siguiendo con la definición que realiza el art. 98 del RD 500/1990, los remanentes de crédito comprenden los saldos de créditos definitivos que el último día del ejercicio presupuestario no están afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, los créditos no gastados durante el ejercicio presupuestario.

De acuerdo con los cuadros de liquidación adjuntos (ver Estado de Remanentes de Crédito) su importe, en el caso que nos ocupa, asciende globalmente a la cantidad de **585.225,16.- €** con el siguiente desglose por Capítulos:

<u>Capítulo</u>	<u>Remanente</u>
I Gastos de Personal	5.744,97.-€
II Gastos en bienes corrientes y serv	569.788,82.-€
III Gastos financieros	1.579,85.-€
IV Transferencias corrientes	6.119,99.-€
VI Inversiones reales	1.991,53.-€
VII Transferencias de capital	0,00.-€
VIII Activos financieros	0,00.-€
XI Pasivos financieros	0,00.-€
TOTAL	585.225,16.-€

Según lo dispuesto en el art. 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 92.1 del Real Decreto 500/90, los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47 Real Decreto 500/1990. De acuerdo con el art. 182.1,b) y c) y el art. 176.2,b), de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, aquellos créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado, el apartado 3º

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



del mencionado art. 182, dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deben incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el listado de remanentes de crédito que se aporta como anexo figuran detallados por aplicación presupuestaria, indicándose el importe de los comprometidos y de los no comprometidos y diferenciando, en cada caso, los incorporables, que se cifran en **415.057,35.- €** de los no incorporables, que suman **170.167,81.-€**.

La información se presenta ajustada al modelo definido para la Memoria de las Cuentas Anuales que figura en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL:

REMANENTES COMPROMETIDOS	
- Incorporables	383.879,68.-€.
- No incorporables	0,00.-€.
TOTAL	383.879,68.-€.
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
- Incorporables	31.177,67.-€.
- No incorporables	170.167,81.-€.
TOTAL	201.345,48.-€.
TOTAL REMANENTES	585.225,16.-€.

Entre los remanentes de créditos no incorporables, no hay ninguno de incorporación obligatoria ni que cumpla los requisitos antes descritos del art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 47.1 y 5 del Real Decreto 500/1990, por lo que no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente y el importe de **170.167,81.-€** queda anulados al cierre del ejercicio.

Entre los remanentes de créditos incorporables, el total de **415.057,35.-€** no es de incorporación obligatoria, al no cumplir los requisitos mencionados en el apartado anterior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



REMANENTE DE TESORERIA

El último apartado a determinar en el expediente de liquidación presupuestaria es el cálculo del Remanente de Tesorería (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 101 del Real Decreto 500/90, y demás disposiciones concordantes).

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja a fecha 31 de diciembre un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

Según el art. 101 del Real Decreto 500/1990, el Remanente de Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todo ello referido al cierre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados en éste o en ejercicios anteriores de esta naturaleza y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago comprenden los de carácter presupuestario en este estado de gestión, sean de este o de ejercicios anteriores más los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

El resultado obtenido por la aplicación de la operación definida en el mencionado art. 101 debe ser ajustado mediante las siguientes correcciones, en la forma recogida en la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local:

- Por exceso de financiación afectada (Derechos reconocidos mayores a Obligaciones reconocidas afectadas): no constan desviaciones positivas de financiación
- Por los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación: No consta la existencia de derechos de cobro de difícil o imposible recaudación.

Se verifica que el cálculo del Remanente de Tesorería y sus ajustes se ha efectuado atendiendo a lo recogido en el apartado 24.6 de la Memoria que se incluye en la Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la ICAL y según el modelo establecido, incluyendo la columna comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con la información recabada de la liquidación del presupuesto y del estado de la Tesorería del Organismo Autónomo, el Remanente de Tesorería de Junta Central Fallera, se cifra en **406.249,19.-€**, y el Remanente de Tesorería para gastos generales en **406.249,19.-€** con arreglo al siguiente cálculo:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



Id. document: 8wRr 8XpU 254d FFx9 vJMT 5TAO NIY =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	EJERCICIO 2024
1. Fondos líquidos	499.576,22.-€.
2. Derechos pendientes de cobro	175.787,06.-€.
-Del Presupuesto corriente	175.787,06.-€.
-Del Presupuestos cerrados	0,00.-€.
-De operaciones no presupuestarias.	0,00.-€.
3. Obligaciones pendientes de pago	263.138,09.-€.
-Del Presupuesto corriente	191.746,19.-€.
-Del Presupuestos cerrados	0,00.-€.
-De operaciones no presupuestarias.	71.391,90.-€.
4. Partidas pendientes de aplicación	-5.976,00.-€.
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.976,00.-€.
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00.-€.
5. Total Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	406.249,19.-€.
6. Saldos de dudoso cobro	0,00.-€.
7. Exceso de financiación afectada	0,00.-€.
Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	406.249,19.-€.

En relación con el destino del Remanente de Tesorería positivo y del superávit en términos de contabilidad nacional, en tanto no se establezca por el gobierno de la nación mediante Ley, instrucciones diferentes en el presente ejercicio 2024, siguen vigentes las reglas contenidas en la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es:

- Atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.
- Reducir el endeudamiento neto (amortización de deuda financiera)
- Financiar inversiones financieramente sostenibles. En este punto además se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



CONCLUSION

La liquidación se presenta el 27 de febrero de 2025, dentro del plazo previsto en el Art. 191.3 del TRLRHL.

Verificado, el cumplimiento de los preceptos legales que son de aplicación, revisados los cálculos aritméticos realizados, y comprobado que las magnitudes determinadas tienen su soporte en los estados contables que acompañan al expediente se fiscaliza de conformidad, con las observaciones, ajustes y recomendaciones manifestadas a lo largo del presente informe, en su caso.

INFORME SOBRE INCIDENCIAS POR OMISION DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

En el desarrollo de la función Interventora regulada en el artículo 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite informe en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 218.3 del citado texto legal, en relación con el artículo 28 del Real Decreto 424/2017, y la base 75.4.1, de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, sobre las incidencias observadas durante el ejercicio, relativas a.

1.- Resoluciones y acuerdo adoptados contrarios al criterio de un reparo de la Intervención Delegada.

No se han observado incidencias a este respecto.

2.- Resoluciones y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa

2.1 De ejercicio corriente

157/24 propuesta 2 Reconocimiento de obligación de diversas facturas de ejercicio corriente, por importe de 20.972,49.- €. Informado el 7-5-24.

218/24 Reconocimiento de obligación de diversas facturas de ejercicio corriente, por importe de 8.588,43.- €. Informado el 23-7-24.

300/24 Reconocimiento de obligación de diversas facturas de ejercicio corriente, por importe de 17.039,98.- €. Informado el 21-11-24.

343/24 Reconocimiento de obligación de diversas facturas de ejercicio corriente, por importe de 6.684,94.- €. Informado el 17-1-25.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



Id. document: 8wRr 8XpU 254d FFx9 vJMT 5TAO NIY =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2.2. De ejercicio cerrado (Reconocimiento extrajudicial de crédito)

123/24 Reconocimiento extrajudicial de diversas facturas de ejercicio corriente, por importe de 4.693,59.- €. Informado el 2-4-24.

219/24 Reconocimiento extrajudicial de diversas facturas de ejercicio corriente, por importe de 1.381,63.- €. Informado el 22-10-24.

3.-Anomalías en la gestión de ingresos

No se han observado incidencias a este respecto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	27/02/2025	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TECNIC DELEGAT INTERVENCIO (TD) - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	27/02/2025	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2025-000110-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST DE L'O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2024		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 295 DE 18 DE SETEMBRE DE 2024		

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Con fecha 18 de febrero de 2025, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio **2024 del Organismo autónomo Junta Central Fallera**.
- 2.- Con fecha 25 de febrero de 2025, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.
- 3.- La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	28/02/2025	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688

Id. document: tyeB rlnr DQ5B /30L kKrS M0sD HN8 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Central Fallera del ejercicio 2024 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de (más) 103.994,57.-€, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos

3.674.350,40.-€

- Operaciones no financieras 3.674.350,40.-€
- Operaciones financieras 0,00.-€

(B) Obligaciones reconocidas netas 3.570.355,83.-€

- Operaciones no financieras 3.570.355,83.-€
- Operaciones financieras 0,00.-€

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) - (B)

103.994,57.-€

II. AJUSTES

283.641,21.-€

- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales 283.641,21.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 0,00.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 0,00.-€

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)

387.635,78.-€

B.- REMANENTE DE CRÉDITO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	28/02/2025	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2024, se cifra en 585.225,16.-€, considerándose como NO Incorporable de acuerdo al art. 99 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

C.- REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, asciende a la cantidad de 406.249,19.-€, calculado como se detalla a continuación:

1. 1. Fondos líquidos (+)	499.576,22.-€
2. 2. Derechos pendientes de cobro (+)	175.787,06.-€
- Del presupuesto corriente	175.787,06.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€
- De operaciones no presupuestarias	0,00.-€
1. 3. Obligaciones pendientes de pago (-)	263.138,09.-€
- Del presupuesto corriente	191.746,19.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€
- De operaciones no presupuestarias	71.391,90.-€
1. 4. Partidas pendientes de aplicación	-5.976,00.-€
- Cobros realizados pendientes de aplicación	5.976,00.-€
- Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00.-€
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	406.249,19.-€
II. Saldos de dudoso cobro	0,00.-€
III. Exceso de financiación afectada	0,00.-€
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA	
GASTOS GENERALES (I - II - III)	406.249,19.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	28/02/2025	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Segundo.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Id. document: tyeB rlnr DQ5B /30L kKrS M0sD HN8 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	28/02/2025	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2025-000110-00	PROPOSTA NÚM. 1	EFFECTES GESTIÓ N
ASSUMPTE LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST DE L'O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2024		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 295 DE 18 DE SETEMBRE DE 2024		
DATA 28/02/2025		
MATÈRIA I NÚMERO FA - 100		

Id. document: f1dq X1q2 7l9c tRPn 57oL nTE1 YG8 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	28/02/2025	ACCVCA-120	15473921869036381853 176632818828748236



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA, SECRETARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL JUNTA CENTRAL FALLERA.

CERTIFICO

Que, según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Presidente Ejecutivo del O.A.M. Junta Central Fallera, en **fecha 28 de febrero de 2025**, dictó la **Resolución FA-100**, que a continuación se transcribe, por la que se aprobaron los Estados de Liquidación del Presupuesto del OAM Junta Central Fallera del ejercicio 2024.

“ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.-** Con fecha 18 de febrero de 2025, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio **2024 del Organismo autónomo Junta Central Fallera**.
- 2.-** Con fecha 25 de febrero de 2025, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.
- 3.-** La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público

MAGNITUDES

La liquidación del presupuesto consiste en el análisis del grado de realización del mismo, que se reflejará a través de las magnitudes establecidas en la normativa

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

aplicable. Así, de conformidad con el artículo 93 del RD 500/90, la liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto, se determinan:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería.

Por otra parte, los arts. 51 y 53 del TRLHL establecen que procede, asimismo, en el momento de la liquidación presupuestaria, determinar:

- e) Los recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio.
- f) La carga financiera.
- g) el ahorro neto.

Procedemos a continuación a detallar cual ha sido el valor alcanzado por estas magnitudes en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2023:

a.) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago

El artículo 94 del RD500/1990, dispone que los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre pasarán a integrar la agrupación de Presupuestos Cerrados y tendrán la consideración de operaciones de la Tesorería Local.

De los registros presupuestarios y contables se desprende lo siguiente:

Derechos Pendientes de Cobro a 31.12.2024	175.787,06
Obligaciones Pendientes de Pago a 31.12.2024	184.284,74

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

b.) Resultado presupuestario

Los artículos 96 y 97 RD500/90 y el punto 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales incluidas en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, Anexo de la IMNCL, definen el Resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que hayan de realizarse en función de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada y de los créditos utilizados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente líquido de Tesorería.

Para su cálculo, las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, una vez deducidas las anulaciones que en unas u otros se hayan podido producir durante el ejercicio.

El resultado presupuestario será positivo, superávit, si los Derechos reconocidos netos son superiores a las Obligaciones reconocidas netas, suponiendo tal situación que los recursos obtenidos durante el ejercicio han permitido la financiación de los gastos realizados. Será negativo, en el caso contrario, cuando los recursos obtenidos hayan sido insuficientes para financiar los gastos realizados.

Según lo expuesto anteriormente el Resultado presupuestario correspondiente a 2023, es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTO CORRIENTE

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de (más) **103.994,57.-€**, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos	3.674.350,40.-€
- Operaciones no financieras	3.674.350,40.-€
- Operaciones financieras	0,00.-€
(B) Obligaciones reconocidas netas	3.570.355,83.-€
- Operaciones no financieras	3.570.355,83.-€
- Operaciones financieras	0,00.-€
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) - (B)	103.994,57.-€
II. AJUSTES	283.641,21.-€
- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	283.641,21.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0.00.-€
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)

387.635,78.-€

c.) Remanentes de crédito

Conforme a lo establecido en el artº. 182 TRLHL los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. Por otra parte, serán susceptibles de incorporación siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los ingresos afectados.

Los remanentes de crédito se cifran en se cifra en **585.225,16** euros. No obstante, lo anterior, es la entidad propietaria la que históricamente ha determinado los remanentes a incorporar sin que el organismo autónomo Junta Central Fallera haya tenido independencia en este aspecto.

d.) Remanente de Tesorería

Los artículos 191.2 TRLHL y 101.1 RD 500/90, así como las Reglas 83 a 86 IMNCL establecen que los conceptos que integran el remanente de tesorería serán: las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre.

La dotación para saldos de dudoso cobro se considera necesaria a la vista de la inexistencia de derechos pendientes de ejercicios cerrados a la fecha final del citado ejercicio. El artº. 103.2) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que la determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado. Para su cuantificación se aplicarán los límites mínimos de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación establecidos en el artículo 193 bis TRLRHL.

En otro orden de cosas, debe tenerse en cuenta la existencia de ingresos afectados pues, en tal caso, el Remanente de Tesorería debe desglosarse en dos partes: el correspondiente a dichos gastos con financiación afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

Finalmente, y de conformidad con el artículo 101, apartados 2 y 3.c) RD500/90, el Remanente de Tesorería incluye los derechos y obligaciones derivados de las cuentas de carácter no presupuestario.

El Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la contabilidad del Organismo Autónomo, sino que se obtiene de los datos que figuran en la Contabilidad del Ente, antes de su cierre. Esto es, los datos para su cuantificación se tomarán de la situación que presente la Contabilidad después de realizados los asientos de regularización previos al cierre de la Contabilidad que corresponde a la última anotación contable del ejercicio.

REMANENTE DE TESORERÍA

De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, asciende a la cantidad de **384.729,65.-€**, calculado como se detalla a continuación:

1. Fondos líquidos (+)	499.576,22.-€
2. Derechos pendientes de cobro (+)	175.787,06.-€
- Del presupuesto corriente	175.787,06.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€
- De operaciones no presupuestarias	0,00.-€
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	263.138,09.-€
- Del presupuesto corriente	191.746,19.-€
- De presupuestos cerrados	0,00.-€
- De operaciones no presupuestarias	71.391,90.-€
4. Partidas pendientes de aplicación	-5.976,00.-€
- Cobros realizados pendientes de aplicación	5.976,00.-€
- Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00.-€
 I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	 406.249,19.-€
II. Saldos de dudoso cobro	0,00.-€
III. Exceso de financiación afectada	0,00.-€
 IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	 406.249,19.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

e.) Recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio

Los recursos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio 2024 son los siguientes:

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
III	Tasas y otros ingresos	249.524,03 €
IV	Transferencias corrientes	3.249.039,31 €
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.498.536,34 €

f). Ahorro Neto.

El Ahorro Neto, calculado conforme a lo establecido en el artº. 53 TRLHL es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ingresos corrientes liquidados	3.674.350,40 €
Obligaciones corrientes reconocidas (1)	3.570.355,83 €
AHORRO BRUTO	103.994,57
(+) Gasto corriente financiado con RLT	283.641,21
Anualidad teórica de amortización	0,00
AHORRO NETO	387.635,78

- 1) Las Obligaciones corrientes reconocidas a los efectos del cálculo del Ahorro corresponden a los Capítulos de Gastos I, II y IV.

PROCEDIMIENTO

De la presente propuesta de liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril."

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, libro la presente y firmo en València en la fecha indicada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	28/02/2025	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413